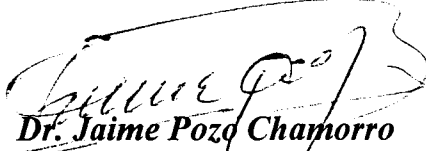




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 21 de marzo de 2013, a las 11H25.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. **0563-12-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Galo Chiriboga Zambrano, Fiscal General del Estado, en contra de la sentencia de 25 de enero del 2012, dictada por la Ex Primera Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio penal por el delito de invasión de edificación y sabotaje No. 049-2012, 824-2011, 221-2011, 40-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

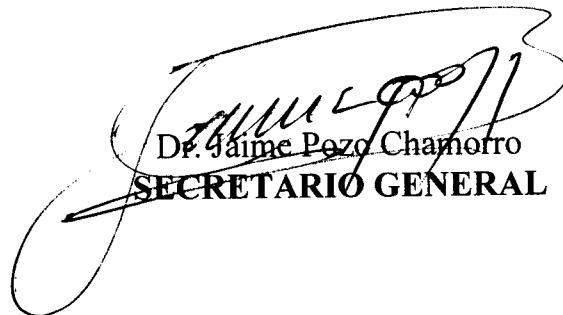
JPCH/lc



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0563-12-EP

RAZON.- Siento por tal, que el día veinticinco del mes de marzo del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la providencia de 21 de marzo del 2013, a los señores Fiscal General del Estado, en la casilla constitucional 044; Lola Fabiola Maldonado León, en la casilla constitucional 211 y correo electrónico; Luis Alfredo Carvajal Novillo y Otros, en la casilla constitucional 600 y correo electrónico; y, a los señores Jueces de la Primera Sala Especializada de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia de Quito, mediante oficio 0788-CC-SG-NOT-2013, como consta de la documentación que se adjunta al proceso.- Lo certifico.


Dr. Jaime Pezo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/jmc



Corte Constitucional

CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Para: "Corte Constitucional" <notificador2@cce.gob.ec>
lucyvalvarez2002@hotmail.com>; <lucarnov@yahoo.es>
Enviado: Lunes, 25 de Marzo de 2013 12:06
Adjuntar: 0563-12-EP PROVIDENCIA DEL PLENO.pdf
Asunto: SE LES HACE SABER LO SIGUIENTE: A LOS SEÑORES LUIS ALFREDO CARVAJAL NOVILLO,
ANIBAL ENRIQUE OLEAS ALDAZ Y ELIAS PATROCINIO YEPEZ VICENTE

Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL



CORTE
CONSTITUCIONAL

Corte Constitucional
<http://www.corteconstitucional.gob.ec>
Avda. 12 de Octubre N16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez.
Quito- Ecuador

+++++

25/03/2013



Corte Constitucional

CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Para: "Corte Constitucional" <notificador2@cce.gob.ec>

lolyalvarez2002@hotmail.com>

Enviado: Lunes, 25 de Marzo de 2013 12:10

Adjuntar: 0563-12-EP PROVIDENCIA DEL PLENO.pdf

Asunto: SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE: A LA SEÑORA LOLA FABIOLA MALDONADO LEON

Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL



CORTE
CONSTITUCIONAL

Corte Constitucional

<http://www.corteconstitucional.gob.ec>

Avda. 12 de Octubre N16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez.

Quito- Ecuador

+++++

25/03/2013